RESOLUCIÓN NÚMERO

(0955 **)** **DE** 27 NOVIEMBRE 2024

"Por medio de la cual se cancelan unas limitaciones al derecho real de dominio"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021, los numerales 7 y 9 del artículo 3 y numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3º del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003 establece que le compete al Director Ejecutivo de Fonvivienda *"Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."*

Que el artículo 8º de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021 establece una limitación al derecho real de dominio de las soluciones de vivienda que se adquieran en virtud de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado 100% en especie, consistente en la prohibición de transferencia o enajenación, en los siguientes términos:

> *"(…)* ***Artículo 8.*** *Causales de restitución del Subsidio Familiar de Vivienda. El Subsidio Familiar de Vivienda será restituible si se comprueba que existió falsedad en los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos para la asignación.*
>
> *Adicionalmente, el Subsidio Familiar de Vivienda otorgado a título 100% en especie seré restituible al Estado, cuando los beneficiarios transfieran cualquier derecho real sobre la solución de vivienda o dejen de residir en ella antes de haber transcurrido cinco (5) años desde la fecha de su transferencia, excepto cuando medie permiso específico fundamentado en razones de fuerza mayor definidas por el reglamento.*
>
> *También será restituible cuando se compruebe por medio de autoridad competente, en el mismo periodo mencionado en el inciso anterior, que las viviendas otorgadas a través del subsidio 100% en especie han sido utilizadas de forma permanente o temporal como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas. En este último caso, la restitución procederá sin perjuicio de que se adelanten las investigaciones penales a que haya lugar o en los eventos en los que aún iniciadas no se cuente con decisión judicial.*
>
> ***PARÁGRAFO 2º.*** *La prohibición de transferencia de que trata el presente artículo se inscribirá en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (…)"*

Que el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021, por medio del cual se modificó el artículo 8º de la Ley 3 de 1991, incluyó la siguiente disposición transitoria:

> *"**PARÁGRAFO TRANSITORIO**. Las modificaciones contenidas en esta disposición beneficiarán a los hogares que hubieren recibido el subsidio con anterioridad a su promulgación.*

En este sentido, se podrá realizar la disminución en sus años de aplicación en el caso del Subsidio Familiar de Vivienda 100% en especie o el levantamiento de la prohibición de transferencia para todas las demás modalidades del subsidio en los folios de matrícula inmobiliaria, acto que se encontrará exento del pago de derechos registrales".

Que en tal sentido, la prohibición de transferencia aplica por un período de cinco (5) años a los beneficiarios de Subsidios Familiares de Vivienda 100% en especie, que lo hubieren recibido incluso con anterioridad a la Ley 2079 de 2021.

Que el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015 dispone que las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos al momento de registrar las escrituras públicas de transferencia incluirán la anotación relativa a la prohibición de enajenación de cualquier derecho real sobre el inmueble por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la transferencia del inmueble de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Que el mismo artículo indica que, en el caso en que se haya pactado la condición resolutoria de la transferencia del derecho de dominio de la vivienda transferida a título de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, esta deberá inscribirse en los folios de matrícula inmobiliaria respectivos.

Que el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015 indica que los Registradores de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos deberán abstenerse de inscribir cualquier acto de disposición total o parcial de cualquier derecho real que el propietario de las viviendas a las que hace referencia la presente sección, pretenda realizar dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de transferencia de la vivienda, salvo que se adjunte autorización para la enajenación de la vivienda emitida por la entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

Que el artículo 4° de la Ley 1579 de 2012 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos",* instituye los actos, títulos y documentos sujetos a registro en su literal *a) todo acto, contrato, decisión contenida en escritura pública, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho principal o accesorio sobre bienes inmuebles."*

Que así mismo, en la norma referenciada, se declara como sujeto a registro las escrituras públicas, providencias judiciales, arbitrales o administrativas que dispongan la cancelación de las anteriores inscripciones, y la caducidad administrativa en los casos de Ley.

Que teniendo en cuenta lo anterior y verificados los antecedentes correspondientes, se estableció que el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA asignó los subsidios familiares de vivienda en especie, según los criterios de selección y priorización contenidos en el artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 y efectuó la transferencia del derecho real del dominio de la vivienda a través de las escrituras públicas citadas como acto de constitución en el artículo 1° de la parte Resolutiva del presente Acto Administrativo.

Que en los folios de matrícula individual objeto del subsidio familiar de vivienda determinados en el artículo 1º de la parte Resolutiva del presente acto administrativo se inscribieron las limitaciones al derecho real del dominio en los términos señalados por el

parágrafo 2º del artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Que a partir de lo descrito, a la fecha, resulta evidente que el plazo establecido para las limitaciones al derecho real del dominio se encuentra cumplido, razón por la que se considera viable su cancelación.

Que así mismo, a partir de la documentación e información revisada se evidencia que a la fecha se extinguieron de pleno derecho las condiciones, plazos y motivos que dieron lugar a la constitución de las limitaciones al derecho real de dominio que recaen sobre los inmuebles asignados en virtud del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la inscripción de la cancelación de las limitaciones al derecho real del dominio constituidas por el **Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA**, como entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, sobre **099** folios de matrícula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí, Antioquia, correspondientes al Proyecto de Vivienda **URBANIZACIÓN VILLA JUANITA**, ubicado en Titiribí, Antioquia, teniendo en cuenta que, a la fecha, se extinguieron de pleno derecho las condiciones, plazos y motivos que dieron lugar a la constitución de las mismas, sobre los predios que se relacionan a continuación:

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
1	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16319	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 131 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
2	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16320	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 132 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
3	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16321	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 133 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
4	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16322	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 134 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
5	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16323	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 135 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
6	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16324	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 196 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
7	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16325	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 137 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
8	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16326	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 195 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
9	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16327	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 138 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
10	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16328	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 139 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
11	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16329	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 140 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
12	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16331	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 136 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
13	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16332	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 142 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
14	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16333	4	DERECHO DE PREFERENCIA	EP 141 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
15	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16335	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 154 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
16	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16336	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 153 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
17	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16337	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 152 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
18	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16338	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 151 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
19	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16339	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 150 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
20	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16340	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 149 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
21	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16341	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 148 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
22	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16343	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 146 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
23	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16344	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 144 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
24	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16345	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 143 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
25	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16346	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 145 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
26	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16347	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 155 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
27	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16348	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 165 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
28	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16349	4	DERECHO DE PREFERENCIA	EP 164 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
29	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16350	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 163 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
30	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16351	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 162 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
31	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16353	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 160 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
32	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16354	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 161 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
33	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16356	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 194 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
34	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16357	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 157 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
35	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16358	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 158 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
36	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16359	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 156 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
37	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16360	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 159 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
38	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16361	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 167 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
39	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16362	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 168 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
40	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16363	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 169 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
41	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16364	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 170 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
42	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16365	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 171 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
43	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16366	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 172 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
44	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16367	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 173 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
45	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16368	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 174 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
46	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16369	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 175 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
47	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16370	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 193 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
48	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16371	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 179 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
49	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16372	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 178 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
50	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16373	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 176 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
51	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16374	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 177 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
52	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16375	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 187 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
53	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16377	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 190 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
54	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16380	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 189 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
55	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16381	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 180 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
56	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16382	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 191 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
57	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16383	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 181 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
58	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16384	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 182 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
59	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16385	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 183 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
60	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16386	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 184 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
61	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16387	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 185 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
62	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16388	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 186 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
63	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16389	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 199 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
64	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16390	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 210 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
65	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16391	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 211 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
66	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16392	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	OFICIO 200 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
67	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16393	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 201 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
68	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16394	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 209 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
69	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16395	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 192 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
70	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16396	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 208 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
71	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16397	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 207 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
72	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16398	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 206 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
73	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16399	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 205 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
74	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16400	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 204 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
75	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16401	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 203 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
76	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16402	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 202 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
77	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16407	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 212 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
78	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16408	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 213 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
79	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16409	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 214 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
80	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16410	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 215 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
81	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16411	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 216 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
82	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16412	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 217 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
83	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16413	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 218 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
84	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16414	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 219 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
85	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16334	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 271 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
86	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16379	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 272 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
87	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16403	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 273 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
88	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16405	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 275 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
89	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16406	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 276 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
90	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16416	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 277 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
91	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16417	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 278 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
92	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16418	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 279 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
93	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16419	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 280 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
94	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16420	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 281 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
95	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16352	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 286 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
96	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16330	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 308 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
97	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16355	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 71 DE 2016 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN
98	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16415	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 174 DE 2017 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

No.	MUNICIPIO DEPTO	FOLIO	ANOTACIÓN	LIMITACIÓN VIGENTE	ACTO CONSTITUCIÓN	ESTADO OBLIGACIÓN
99	TITIRIBI - ANTIOQUIA	033-16376	3 - 4	PROHIBICION DE TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA	EP 224 DE 2015 NOTARÍA ÚNICA DE TITIRIBI	SE EXTINGUIERON DE PLENO DERECHO LOS MOTIVOS DE SU CONSTITUCIÓN

Parágrafo. Como consecuencia se proceda a cancelar las anotaciones señaladas en este artículo a través de las cuales se había registrado las limitaciones al derecho real de dominio dispuestas por el artículo 8 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí, Antioquia, para que proceda a realizar las inscripciones ordenadas a través de esta Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 2.1.1.2.5.2. del Decreto 1077 de 2015.

Artículo 3. El registro del presente acto administrativo no generará cobro de derechos registrales de conformidad con lo señalado en el parágrafo transitorio del artículo 13 de la Ley 2079 de 2021.

Artículo 4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra la presente resolución no procede recurso alguno

Artículo 5. La presente Resolución rige de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 6. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Dada en Bogotá, D.C. 27 NOVIEMBRE 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda

Elaboró:
Juliana Camargo
Abogada – Contratista
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Revisó:
Rafael Hernández
Abogado – Contratista
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Jorge Álvarez
Abogado Contratista D.S.H – F.N.V

Aprobó:
Orlando Díaz Molina
Coordinador
Grupo de Titulación y Saneamiento Predial